



**Administración Nacional de Educación Pública  
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

Acta N°71

Res. N°4

Exp.1581/17 Leg. 2

Montevideo, 16 de diciembre de 2019

VISTO: la Resolución N°7 - Acta N°66 de fecha 28 de noviembre de 2019 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

RESULTANDO: que por dicho acto administrativo dispuso homologar el orden de prelación resultante del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para cubrir vacantes de Jefe de Departamento, Administrativo Grado 10 del Escalafón C.

CONSIDERANDO: I) que la División de Gestión Humana informa que:

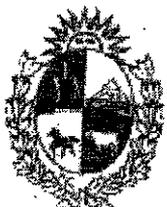
- se detecta la omisión por parte del Tribunal que entendió en el mencionado concurso, de evaluar los deméritos de los aspirantes ordenados, por lo que se procede a citar al Tribunal a los efectos de evaluar los mismos,
- efectuando el control el Tribunal constata que una de las concursantes tenía deméritos por lo cual se evalúa los mismos, elevando nuevo ordenamiento;

II) que la División Jurídica estima que correspondería rectificar la Resolución N°7 - Acta N°66 de fecha 28 de noviembre de 2019 del CEIP y homologar el nuevo orden de prelación que no cambió en cuanto al lugar que ocupaba cada concursante.

ATENTO: a lo expuesto,

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:**

1°.- Rectificar la Resolución N°7 - Acta N°66 de fecha 28 de noviembre de 2019 del CEIP y consecuentemente homologar el nuevo orden de prelación resultante del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para proveer cargos de Jefe de Departamento, Administrativo



**Administración Nacional de Educación Pública**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

Grado 10 - Escalafón "C", que luce a fs. 86 y 87 de obrados y que forma parte de la presente resolución.

2°.- Pase a la División de Gestión Humana a todos sus efectos.

Dra. Silvia Suárez  
Secretaria General

Mag. Irupé Buzzetti  
Directora General

jf/mcm